



SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
 DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL
 DIRECCION DE EPIDEMIOLOGICA Y ANALISIS DE RIESGO



SITUACION ZOOSANITARIA EN LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA
 (10 DE JULIO DE 2012)

ESTADO O REGION	ENFERMEDADES Y PLAGAS BAJO CAMPAÑAS OFICIALES								
	INFLUENZA AVIAR NOTIFICABLE	ENFERMEDAD DE NEWCASTLE	SALMONELOSIS AVIAR (<i>S. gallinarum</i>)	ENFERMEDAD DE AUJESZKY	TUBERCULOSIS BOVINA	BRUCELOSIS	RABIA PARALITICA BOVINA	GARRAPATA	VARROASIS
AGUASCALIENTES	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11)	LIBRE (26/01/05)	LIBRE (26/01/05)	LIBRE (31/08/06)	CONTROL ^{12/}	CONTROL	LIBRE NATURAL	LIBRE (25/10/11)	CONTROL
BAJA CALIFORNIA	LIBRE (29/05/96)	LIBRE (19/06/95)	LIBRE (01/04/95)	LIBRE (21/08/95)	CONTROL ^{14/}	CONTROL	LIBRE NATURAL	LIBRE (5/10/07)	CONTROL
BAJA CALIFORNIA SUR	LIBRE (29/05/96)	LIBRE (19/06/95)	LIBRE (01/04/95)	LIBRE (21/08/95)	ERRADICACION (3/12/10)	ERRADICACION (3/12/10)	LIBRE NATURAL	CONTROL ^{27/}	CONTROL
CAMPECHE	LIBRE (14/07/95)	LIBRE (19/12/97)	LIBRE (19/12/97)	LIBRE (13/05/99)	CONTROL ^{13/}	CONTROL ^{31/}	CONTROL	CONTROL	CONTROL
COLIMA	LIBRE (01/06/98)	LIBRE (8/09/06)	LIBRE (8/09/06)	ESCASA PREVALENCIA (23/02/09)	ERRADICACION (10/12/04)	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
CHIAPAS	LIBRE (12/07/04)	LIBRE (12/07/04)	LIBRE (12/07/04)	LIBRE (19/10/10)	CONTROL ^{15/}	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
CHIHUAHUA	LIBRE (14/07/95)	LIBRE (19/06/95)	LIBRE (01/04/95)	LIBRE (23/11/95)	ERRADICACION (9/03/98)	CONTROL	LIBRE ^{2/} NATURAL	LIBRE (30/03/11) ^{2/}	CONTROL
COAHUILA DE ZARAGOZA	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11)	LIBRE (02/09/97)	LIBRE (02/09/97)	ERRADICACION (7/11/08)	ERRADICACION ^{17/} (20/07/98)	CONTROL	LIBRE NATURAL	CONTROL ^{32/}	CONTROL
DISTRITO FEDERAL	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11)	ERRADICACION (10/11/06)	LIBRE (8/09/09)	ERRADICACION (26/07/10)	CONTROL	CONTROL	LIBRE NATURAL	LIBRE NATURAL	CONTROL
DURANGO	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11)	LIBRE (18/03/96)	LIBRE (18/03/96)	ERRADICACION (7/11/08)	ERRADICACION ^{16/} (10/12/04)	CONTROL	LIBRE ^{3/} NATURAL	LIBRE ^{9/}	CONTROL
GUANAJUATO	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11)	LIBRE (13/02/06)	LIBRE (13/02/06)	ESCASA PREVALENCIA (27/01/09)	CONTROL ^{8/}	CONTROL	LIBRE NATURAL	CONTROL	CONTROL



FUENTE: Dirección de Epidemiología y Análisis de Riesgo, Dirección de Campañas Zoonositarias, CPA y Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana



SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
 DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL
 DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA Y ANALISIS DE RIESGO



SITUACION ZOOSANITARIA EN LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA
 (10 DE JULIO DE 2012)

ESTADO O REGION	ENFERMEDADES Y PLAGAS BAJO CAMPAÑAS OFICIALES								
	INFLUENZA AVIAR NOTIFICABLE	ENFERMEDAD DE NEWCASTLE	SALMONELOSIS AVIAR (<i>S. gallinarum</i>)	ENFERMEDAD DE AUJESZKY	TUBERCULOSIS BOVINA	BRUCELOSIS	RABIA PARALITICA BOVINA	GARRAPATA	VARROASIS
GUERRERO	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11)	LIBRE (21/09/06)	LIBRE (21/09/06)	LIBRE (1/08/07)	ERRADICACION ^{22/} (16/11/10)	CONTROL ^{30/}	CONTROL	CONTROL	CONTROL
HIDALGO	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11)	LIBRE (21/09/06)	LIBRE (21/09/06)	LIBRE (1/04/09)	CONTROL ^{25/} (29/09/11)	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
JALISCO	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11)	LIBRE (26/01/05)	LIBRE (26/01/05)	ESCASA PREVALENCIA (27/01/09)	CONTROL ^{19/}	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
MEXICO	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11)	LIBRE (02/02/12)	LIBRE (8/09/09)	ERRADICACION (26/07/10)	CONTROL ^{29/}	CONTROL	LIBRE ^{4/} NATURAL	CONTROL	CONTROL
MICHOACAN DE OCAMPO	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11)	LIBRE (3/10/08)	LIBRE (3/10/08)	ESCASA PREVALENCIA (5/12/08)	CONTROL ^{23/}	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
MORELOS	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11)	LIBRE (8/02/08)	LIBRE (8/02/08)	ERRADICACION (26/07/10)	CONTROL	CONTROL	LIBRE ^{5/} NATURAL	CONTROL	CONTROL
NAYARIT	LIBRE (13/05/99)	LIBRE (17/12/99)	LIBRE (17/12/99)	ERRADICACION (27/07/09)	CONTROL ^{20/}	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
NUEVO LEON	LIBRE (07/10/99)	LIBRE (19/06/95)	LIBRE (01/04/95)	LIBRE (13/12/07)	ERRADICACION (24/01/00)	CONTROL	LIBRE NATURAL	CONTROL	CONTROL
OAXACA	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11)	LIBRE (02/02/12)	LIBRE (8/09/09)	ERRADICACION (5/10/11)	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
PUEBLA	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11) ^{28/}	LIBRE (30/08/05)	LIBRE (30/08/05)	LIBRE (01/06/07)	CONTROL ^{21/}	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
QUERETARO DE ARTEAGA	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11)	LIBRE (13/02/06)	LIBRE (13/02/06)	ERRADICACION (6/12/07)	CONTROL	CONTROL	CONTROL (09/05/06)	CONTROL	CONTROL



FUENTE: Dirección de Epidemiología y Análisis de Riesgo, Dirección de Campañas Zoonosanitarias, CPA y Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana



SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
 DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL
 DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA Y ANALISIS DE RIESGO



SITUACION ZOOSANITARIA EN LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA
 (10 DE JULIO DE 2012)

ESTADO O REGION	ENFERMEDADES Y PLAGAS BAJO CAMPAÑAS OFICIALES								
	INFLUENZA AVIAR NOTIFICABLE	ENFERMEDAD DE NEWCASTLE	SALMONELOSIS AVIAR (<i>S. gallinarum</i>)	ENFERMEDAD DE AUJESZKY	TUBERCULOSIS BOVINA	BRUCELOSIS	RABIA PARALITICA BOVINA	GARRAPATA	VARROASIS
QUINTANA ROO	LIBRE (14/07/95)	LIBRE (19/12/97)	LIBRE (19/12/97)	LIBRE (26/02/96)	ERRADICACION (13/03/00)	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
REGIÓN LAGUNERA	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11) ^{34/}	LIBRE (18/03/96)	LIBRE (18/03/96)	ERRADICACION (7/11/08)	CONTROL ^{18/}	CONTROL	LIBRE NATURAL	LIBRE NATURAL	CONTROL
SAN LUIS POTOSI	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11) ^{35/}	LIBRE (26/01/05)	LIBRE (26/01/05)	ESCASA PREVALENCIA (18/04/12)	CONTROL ^{26/}	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
SINALOA	LIBRE (25/05/95)	LIBRE (16/07/96)	LIBRE (19/05/93)	LIBRE (17/12/99)	ERRADICACION (10/12/04)	CONTROL	CONTROL	CONTROL ^{33/}	CONTROL
SONORA	LIBRE (25/05/95)	LIBRE (16/07/96)	LIBRE (19/05/93)	LIBRE (09/06/99)	ERRADICACION (22/09/94)	ERRADICACION (22/09/94) LIBRE ^{1/} (26/11/03)	LIBRE ^{6/} NATURAL	LIBRE ^{10/}	CONTROL
TABASCO	LIBRE (01/02/06)	LIBRE (01/02/06)	LIBRE (1/02/06)	ERRADICACION (05/10/09)	ERRADICACION (27/11/06)	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
TAMAULIPAS	LIBRE (07/10/99)	LIBRE (19/12/97)	LIBRE (19/12/97)	LIBRE (13/09/07)	ERRADICACION (02/08/97)	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
TLAXCALA	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11)	LIBRE (17/08/07)	LIBRE (17/08/07)	LIBRE (18/09/07)	CONTROL	CONTROL	LIBRE NATURAL	LIBRE NATURAL	CONTROL
VERACRUZ-LLAVE	LIBRE (27/02/08)	LIBRE (30/08/05)	LIBRE (30/08/05)	LIBRE (29/03/06)	ERRADICACION 6/12/06	CONTROL	CONTROL	CONTROL	CONTROL
YUCATAN	LIBRE (01/04/95)	LIBRE (14/07/95)	LIBRE (14/07/95)	LIBRE (02/07/98)	ERRADICACION (25/03/01)	ERRADICACION (15/01/02)	CONTROL	CONTROL	CONTROL
ZACATECAS	ESCASA PREVALENCIA (22/06/11)	LIBRE (26/01/05)	LIBRE (26/01/05)	LIBRE (31/08/06)	CONTROL ^{24/}	CONTROL	LIBRE ^{7/} NATURAL	CONTROL ^{11/}	CONTROL

FUENTE: Dirección de Epidemiología y Análisis de Riesgo, Dirección de Campañas Zoonositarias, CPA y Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana



CAMBIOS EFECTUADOS EN EL MES:
 SIN CAMBIOS.

Clasificación de regiones/estados referente a tuberculosis bovina *

(10 DE JULIO DE 2012)

Clasificación por categorías	Requisitos para movilizar bovinos castrados hacia los EUA	Estados/regiones que pertenecen a esa categoría	
Acreditado modificado avanzado	No requiere pruebas de tuberculina	Norte de Sonora	
Acreditado modificado	Requiere una prueba de tuberculina del lote a movilizar	Sur de Sonora Baja California (A) Coahuila (A) Nayarit (A) Nuevo León (A) Puebla (A1, A2)	Quintana Roo Sinaloa Tamaulipas Yucatán Veracruz (A)
Acreditado preparatorio	Requiere prueba de tuberculina del hato de origen y del lote a movilizar	Aguascalientes (A) Campeche (A) Colima Chiapas (A) Chihuahua (A) Durango (A)	Guanajuato (A) Guerrero (A) Jalisco (A1) y Zacatecas (A) Michoacán (A) Tabasco (A)
No acreditado	La movilización para exportación solo aplica a animales para sacrificio inmediato	Aguascalientes (B) Baja California (B) Baja California Sur Campeche (B) Chiapas (B) Chihuahua (B1, B2 y B3) Coahuila (B1 y B2) Coahuila (La Laguna) Distrito Federal Durango (La Laguna) Guanajuato (B) Guerrero (B) Hidalgo Jalisco (A2, A2 y B)	Nayarit (B) Nuevo León (B) México Michoacán (B) Morelos Oaxaca Puebla (B) Querétaro San Luis Potosí Tabasco (B) Tlaxcala Veracruz (B) Zacatecas (B)

FUENTE: Dirección de Epidemiología y Análisis de Riesgo y Dirección de Campañas Zoonositarias

* Las solicitudes de exención de requisitos sanitarios, para ganado procedente de diferentes estados mexicanos para su exportación a los Estados Unidos de Norteamérica (EUA), fueron analizadas por el grupo revisor, conformado por APHIS-USDA (EUA) y la DGSA (México). Este procedimiento se realizó tomando como marco de referencia la regla interina emitida por EUA, dando como resultado la presente clasificación de los estados mexicanos en relación con la tuberculosis bovina, únicamente con fines de exportación a ese país.



SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA Y ANALISIS DE RIESGO



SITUACION ZOOSANITARIA EN LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA
(10 DE JULIO DE 2012)

NOTAS ACLARATORIAS:

1/ Corresponde a 64 municipios del norte de Sonora y algunos predios y ejidos de los municipios de Álamos, Cajeme y Guaymas: Aconchi, Agua Prieta, Altar, Arivechi, Arizpe, Atil, Bacadehuachi, Bacanora, Bacerac, Bacoachi, Banámichi, Baviácora, Bavispe, Benjamín Hill, Caborca, Cananea, Carbó, Cucurpe, Cumpas, Divisaderos, Empalme, Fronteras, Granados, Hermosillo, Huachineras, Huasabas, Huépac, Imuris, La Colorada, Magdalena, Mazatán, Moctezuma, Naco, Nácori Chico, Nacozari, Nogales, Onavas, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, Plutarco Elías Calles, Puerto Peñasco, Quirierio, Rayón, Rosario, Sahuaripa, San Felipe, San Javier, San Luis Río Colorado, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva, Santa Ana, Santa Cruz, Sáric, Soyopa, Suaqui Grande, Tepache, Trincheras, Tubutama, Ures, Villa Hidalgo, Villa Pesqueira y Yécora.

Del Municipio de Álamos los predios y ejidos: Agua Blanca, Agua Salada, Batayaquí, Buena Vista, Cuernavaca, Ej. Guajaray, Ej. Macoyahui, Ej. Sejaquí, El Bacerán, El Capulín, El Carrizo, El Centro I, El Centro II, El Naranjo, El Papachal, El Salto I, El Salto II, El Veranito, Guaybampo, Guayparin, La Hortaliza, La Laguna, La Lechería, La Tinajera, Las Breas, Lista Blanca, Los Algarrobos, Los Valles, Mexiquillo, Mezquital, Mochoyobampo. Nahuibampo, Prieto Palomares, Piedra Cargada, Piedras Azules, San Isidro, San Pablo I, San Pablo II, Sonoboris, Tepehuajes, Tribu Guajiro y Tribuna.

Del Municipio de Cajeme los predios y ejidos: Agua Caliente I, Agua Caliente II, Agua Calientita, Agua de en Medio, Agua Fria, Agua Salada, Agua Zarca, Arenas Gordas, Cerro Colorado, Cerro Tordillo, Cocoraque, Corral de Piedra, Com. Buena Vista I, Com. Buena Vista II, Com. Buena Vista III, Ej. Campesinos de Sonora, Ej. Cumuripa, Ej. Lázaro Cárdenas I, Ej. Lázaro Cárdenas II, Ej. Viva Zapata, El Álamo, El Cajón, El Chiquillo, El Chupadero I, El Disparate, El Gato, El Llano, El Muerto, El Nacimiento, El Olvido, Rodríguez, El Sombrerete I, El Sombrerete II, El Tecati, El Tigre, El Tordillo, El Tunal, Fernando Domínguez, Lomas y Bajíos I, Lomas y Bajíos II, Lomas y Bajíos III, Joconobampo, La Ciénega, La Cieneguita, La Higuera, La Laguna, La Matanza del Tigre, La Noria de Cuco, La Petaca, La Rabia, La Sandía I, La Sandía II, La Saucedá, La Sendradita, La Sepultura, La Tuna, La Ventana, Las Alfalfas, Las Casas, Las Milpas, Las Palomas I, Las Palomas II, Las Trancas, Las Amoles, Los Carrizos, Los Cuchos, Los Chinitos, Los Gatos, Los Tres Cerrillos, Los Vallecitos, Palos Quemados, Rancho Nuevo, San Francisco I, San Francisco II, San Isidro, San José, San Manuel, San Martín, San Rafael, Santa Elena, Santa Laura, Santa Teresa y Yucuribampo.

Del Municipio de Guaymas los predios y ejidos: Agua Grande, Campo Santa Rosa, Campo Tarais, Cerro Prieto I, Cerro Prieto II, Dolores, Ej. 13 de Julio, Ej. 5 de Marzo I, Ej. 5 de Marzo II, Ej. Adolfo de la Huerta, Ej. Álvaro Obregón, Ej. Buenos Aires, Ej. El Yaquí, Ej. Esteban Baca C., Ej. Felipe Ángeles, Ej. Francisco Márquez, Ej. Francisco Urbalejo, El Francisco Villa, Ej. Graciano Sánchez, El Guadalupe Victoria, Ej. La Misa, Ej. Lázaro Cárdenas, Ej. Mariano Escobedo, Ej. Nicolás Bravo, Ej. Ortiz, Ej. Palo Verde, J. Punta de Agua, El San Francisco, Ej. Sari, José de Guaymas 1, Ej. San Marcial, Ej. Santa Rosa, Ej. Sonora, Ej. Vicente Guerrero, El Arenoso, El Batamote, El Cajón del Carrizo, El Choyal, El Llano, El Pedregal, El Pocito, El Realito, El Saucito, El Sudadero, El Tigre, El Tuquisón, El Torrencito, El Triguero, Corpus, Guadalupe I, Guadalupe II, Guadalupe III, La Bonancho Fraccionamiento Oeste, La Bonancho/La Herradura, La Bonita, La Calera, La Colmena, La Jalmea, La Joya, La Mesa, La Noria y Tarimas, La Palma, La Palmita, La Tortuga, La Tuna, La Zorra, Las Arenas, Las Milpas I, Las Peñitas, Las Viguitas, Los Anegados, Los Charcos, Los Cachupines, Los Mautos/La Mascada, Los Bagotes, Moscobampo, Ojo de Agua I, Ojo de Agua II, Palo Fierro, Peñasco Blanco, Potrero Las Tinajas, Praderas, Rancho Alegre, Rincón de San Francisco, San Alfonso, San Antonio, San Antonio de los Llano, San Carmen/El Tezal, San Cosme, San Emeterio, San José, San José de la Nopalera, San Luis, San Pablo, Santa Anita, Santa Margarita y Tres Marías.

2/ Con excepción de los municipios de Guadalupe y Calvo, Morelos y Urique, los cuales se encuentran en erradicación, a partir del 30 de marzo de 2011.

3/ Con excepción de los municipios de Tamazula, Topia, Canelas, Otaez, San Dimas, Pueblo Nuevo, y Mezquital, las que se encuentran en control.

4/ Con excepción de los municipios de Oztoloapan, Zacazonapan, Coatepec de Harinas, Tejpulco, San Simón Guerrero, Ixtapan de la Sal, Almoloya de Alquisiras, Sultepec, Zacualpan, Amatepec, Tlatlaya, y Temastepec, los cuales están en control.

5/ Con excepción de la parte sur del estado, la cual corresponde a los siguientes municipios: Coatlán del Río, Milcatlán, Tetecala, Mazapatepec, Amacuzac, Puente de Ixtla, Yautepec, Tlayacapan, Janteltelco, Axochiapán, Temisco, Zapata, Zochitepec, Zacatepec, Jocutla, Tlaquiltenango, Villa de Ayala, Tepalzingo y Jonacatepec, los cuales están en control.

6/ Con excepción de los municipios de Álamos, Navojoa y Huatabampo, los cuales están en control.



FUENTE: Dirección de Epidemiología y Análisis de Riesgo, Dirección de Campañas Zoonositarias, CPA y Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana



SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA Y ANALISIS DE RIESGO



SITUACION ZOOSANITARIA EN LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA
(10 DE JULIO DE 2012)

NOTAS ACLARATORIAS:

7/ Con excepción de los municipios de Valparaíso, Tepechitlán, Teúl de González Ortega, Benito Juárez, Apulco, Apozol, Juchipila, Mezquital del Oro, Moyahua de Estrada y Trinidad García de la Cadena, Jiménez de Teul, Monte Escobedo y Atolinga, los cuales están en control.

8/ Con excepción de la región A, la cual se encuentra en erradicación a partir del 29 de junio de 2007. Corresponden a los municipios de Ocampo y parcialmente los municipios de San Felipe, Silao, Guanajuato, León y Dolores Hidalgo (relación de hatos anexa).

9/ Con excepción de los municipios de Canelas, Mezquital, Otaez, Pueblo Nuevo, San Dimas, Fracción de Tlahualilo, Santiago Papasquiaro, Tamazula, Topia, Durango, Canatán y Nombre de Dios, los que se encuentran en control.

10/ Con excepción del municipio de Álamos y se mantiene una zona de amortiguamiento de control permanente al sur del municipio de Álamos, y en los municipios de Navojoa y Huatabampo, los que se encuentran en control.

11/ A excepción de los municipios de Apulco, Trinidad García de la Cadena, Jalpa, Juchipila, Mezquital del Oro, Moyahua de Estrada y Teúl de González Ortega, Santa María de la Paz, Joaquín Amaros, Atolinga, Tepechitlán, Monte Escobedo, Jiménez de Teul, Florencia de Benito Juárez, Tlaltenango, Villanueva, Valparaíso, Tabasco, Jalpa, Moyahua, Nochistlán, Huanusco, Apozol, Huichipula y Momax Apula, que se encuentran en erradicación.

12/ Con excepción de la región A, la cual se encuentran en erradicación a partir del 10/12/04. Corresponde a la totalidad de los municipios de Calvíllo y San José de Gracia, y las comunidades de El Ocote, Los Caños, Lomas del Picacho, El Mezquite, Centro de Arriba, Ejido Lumbrreras, Ejido el Ocote, Ejido los Caños del municipio de Aguascalientes; Lomas del Picacho, Villa de Monte Claro, La Cienegueta, Ignacio Zaragoza, Buena Vista, Cañada del Rodeo, Gracias a Dios, Milpillas, Pedernal Primero San Isidro, Piedras Negras, Tapias Viejas, Puerto del Llano, Los Muños del municipio de Jesús María; las comunidades de Gritas, Escaleras, Ejido Fresnillo, Ejido Morelos, Peña Vieja, La Boquilla, Las Camas, Peña Blanca, Rancho Viejo, Las Rosas, Laguna de Piedra, Mirasoles, El Manco, El Cuevito, Las Negritas, Boquilla Grande, Túnel de Potrerillos del municipio Rincón de Romos; y las comunidades de El Salero, Ejido Zacatequillas, Ejido Soledad de Arriba, Ejido Soledad de Abajo, Ejido Cosío, Laguna de Piedra, Laguna de San Pedro, Los Pachones del municipio de Cosío.

13/ Con excepción de la región A, la cual se encuentran en erradicación a partir del 10/12/04. Corresponde los municipios de Calkiní, Campeche, Ciudad del Carmen, Candelaria, Escárcega, Tenabo, Hecelchakán, Hopelchén, Champotón y Calakmul.

14/ Con excepción de la región A, la cual se encuentran en erradicación a partir del 10/12/04. Corresponde a las comunidades de Ejido Héroes de la Independencia, Ejido Leyes de Reforma, Ejido Sonora, Ejido Hacienda Sinaloa, Ejido Francisco R. Serrana, Ejido Ajusca, Santo Tomás, San Vicente, Camalú, Valle de la Trinidad, Punta Colonet, El Bramadero, San Telmo, El Rosario, El Mármol, Ejido Eréndira, San Quintín, Ejido Nuevo Rosarito, Ejido San Jacinto, Ejido Villa Jesús María, Punta Prieta, Ejido Nueva Odisea, Bahía de los Ángeles, Ejido Leandro Valle, San Isidoro, Ejido Reforma Agraria Integral, Ejido José María Morelos y Pavón, Ejido Héroes de Baja California, San Pedro Mártir, El Costeño, Valle Chico, San Simón, Ejido el Papalote, Ejido CNC, Ejido Nuevo Uruapan, Colonia Nueva Uruapan, Colonia Ruiz Cortínez, Ejido Chapala, Ejido Capricornio, Ejido Emiliano Zapata, Ejido Delicias, Ejido Generalísimo Morelos, Ejido Rodolfo Sánchez Taboada, Ejido Nativos del Valle de Mexicali y Ejido Mesa San Jacinto del municipio de Ensenada.

15/ Con excepción de la región A, de la cual 9 municipios se encuentran en erradicación a partir del 10/12/04 y el resto (53) a partir del 29/07/07. Corresponde a Arriaga, Tonalá, Pijijiapan, Mapastepec, Villaflores, Villa Corzo, La Concordia, Ángel Albino Corzo, Monte Cristo, Cintalapa de Figueroa, Jiquipilas, Ocozacoautla de Espinosa, Acacoyagua, Acapetahua, Escuintla, Huehuetán, Huixtla, Mazatán, Villa Comaltitlán, Tapachula de Córdova y Ordóñez, Tuzantán, Cacahoatán, Frontera Hidalgo, Metapa, Suchiate, Tuxtla Chico, Unión Juárez, Acala, Amatenango de la Frontera, Bejucal de Ocampo, Bellavista, Berriozábal, Bochil, Coapilla, Comitán de Dominguéz, Copainalá, Chiapa de Corzo, Chiapilla, Chicoasén, Chicomuselo, Frontera Comalapa, La Grandeza, Ixtapa, Mazapa de Madero, Motozintla, Nicolás Ruiz, Ocoatepec, Osumacinta, El Porvenir, Las Rosas, San Fernando, Siltepec, Socoltenango, Soyolá, Suchiapa, Tecpatán, Totolapa, La Trinitaria, Tuxtla Gutiérrez, Tzimol, Venustiano Carranza y San Lucas. Con excepción de la región A2, que comprende 30 municipios: 22 Municipios del Distrito 05 Pichulcalco: Amatán, El Bosque, Chapultenango, Francisco León, Huitiupan, Ixhuatán, Ixtacomitán, Ixtapangajoya, Jitotol, Juárez, Ostuaacán, Pantepec, Pichucalco, Pueblo Nuevo, Solistahuacán, Rayón, Reforma, Simojovel, Solosuchiapa, Sunuapa, Tapalapa, Tapilula, San Andrés Duraznal y 8 Municipios del Distrito 06 Palenque: Catatzajá, La Libertad, Palenque, Sabanilla, Salto de



FUENTE: Dirección de Epidemiología y Análisis de Riesgo, Dirección de Campañas Zoonositarias, CPA y Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana



SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA Y ANALISIS DE RIESGO



SITUACION ZOOSANITARIA EN LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA
(10 DE JULIO DE 2012)

NOTAS ACLARATORIAS:

- 16/ Con excepción de los municipios de Gómez Palacio y Lerdo, los cuales también pertenecen a la Región Lagunera, que están en control.
- 17/ Con excepción de los municipios de Torreón, Matamoros, San Pedro de las Colonias, Francisco I. Madero y Viesca, los cuales también pertenecen a la Región Lagunera, los cuales están en erradicación.
- 18/ Con excepción de los municipios de Tlahualilo de Zaragoza, Mapimí, San Pedro del Gallo, San Luis Cordero, Rodeo, Nazas, Cuencame de Ceniceros, General Simón Bolívar y San Juan de Guadalupe, los cuales están en erradicación a partir del 10/12/04.
- 19/ Con excepción de las regiones A1 y A2, las cuales se encuentran en erradicación a partir del 10/12/04. Corresponde a los municipios de A1: Huejuquilla el Alto, Huejúcar, Santa María de los Ángeles, Colotlán, Totatiche, Villa Guerrero, Bolaños, San Martín de Bolaños, Chimaltitán, Hostipaquillo y Mezquitic. De A2: Puerto Vallarta, Cabo Corrientes, Tomatlán, Villa Purificación, La Huerta, Cuautitlán, Cihuatlán, Casimiro Castillo, Talpa de Allende, Mascota y San Sebastián del Oeste.
- Con excepción de la región A3 (Atengo, Atenquillo, Autlán, Ayutla, Chiquilistlán, Cuautla, Ejutla, El Grullo, El Limón, Guachinango, Juchitlán, Mixtlán, San Gabriel, Tecolotlán, Tenamaxtlán, Tolimán, Tonaya, Tuxcacuesco, Unión de Tula, Zapotitlán de Vadillo) la cual se encuentra en erradicación a partir del 6/12/06.
- Con excepción de la región A4, la cual se encuentra en erradicación a partir del 30/07/07. Corresponde a Ahualulco de Mercado, Amatitlán, Ameca, Arenal, Antonio Escobedo, Atemajac de Brizuela, Cocula, Cuquío, Etzatlán, Ixtlahuacán del Río, La Magdalena, Mexcicacán, San Cristóbal de la Barranca, San Marcos, San Martín de Hidalgo, Tala, Tapalpa, Tequila, Teuchitlán, Villa Corona y Yahualica de González Gallo.
- 20/ Con excepción de los municipios de Santiago Ixcuintla, Tuxpan, Ruiz, Rosamorada, Tecuala, Acaponeta, Huajicori, Del Nayar y La Yesca, que se incorporaron a la fase de erradicación a partir del 10/12/04.
- 21/ Con excepción de la región A1 y A2, las cuales se encuentran en erradicación a partir del 10/12/04. Corresponde a los municipios de A1: Acateno, Ayotoxco de Guerrero, Hueytamalco, Tenampulco, Ignacio Allende, Tuzamapan de Galeana, Zoquiapan, Caxhuacan, Cuetzalan del Progreso, Huehuetla, Hueytlalpan, Huitzilán de Serdán, Ixtepec, Jonotla, Nauzontla, Olintra, Xochitlan de Vicente Juárez, Zapotitlán de Méndez y Zongazotla. De A2: Chiconcuautla, Francisco Z. Mena, Hermenegildo Galeana, Huauchinango, Jalpan, Jopala, Juan Galindo, Naupan, Pahuatlán, Pantepec, San Felipe Tepatlán, Tlacuilotepec, Tlaola, Tlapacoya, Tlaxco, Venustiano Carranza, Xicotepec y Zihuateutla.
- Con excepción de la región A3 (Atempan, Chignautla, Hueyapan, Teteles de Ávila Castillo, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Xiutelteco y Yaonáhuac), la cual se encuentra en erradicación a partir del 6/12/06.
- Con excepción de la región A4 (Zacapoaxtla, Zacatlán, Zaragoza, Zautla, Xochiapulco, Ixtacamaxtitlá, Chignahuacan, Aquixtla, Tetela de Ocampo, Coatepec, Cuautempam, Ahuacatlán, Tepango de Rodríguez, Amixtlán, Tepetzintla, Camocuautla, Ahuazotepec y Honey), la cual se encuentra en erradicación a partir del 1/12/10.
- 22/ La región A (Azoyú, Copala, Cuajinicuilapa, Igualapa, Juchitán, Marquelia, Ometepec, San Luis Acatlán, Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca), se encuentra en erradicación a partir del 12/12/06. La región A3 Costa Grande (Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Coahuayutla de José María Izazaga, Coyuca de Benítez, Petatlán, Teniente José Azueta, Tépam de Galeana y La Unión de Isidoro Montes de Oca), le encuentra en erradicación a partir de 04/12/08.
- La región A4 (Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Cuauhtepic, Florencio Villareal, Juan R. Escudero, San Marcos y Tecoaapa), e encuentra en erradicación a partir del 13/07/09. La región A de Tierra Caliente (Arcelia, Tlapehuala, Pungarabato, San Miguel Totolapan, Ajuchitlán, Tlalchapa, Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón y Zirándaro), se encuentra en erradicación a partir del 26/10/09. La región B, la cual se encuentra en erradicación a partir del 16/11/10. Con el cambio de esta última zona en conjunto con el resto del estado, se completan los 81 municipios del estado, por lo que a partir de esta fecha todo el estado se reconoce en fase de erradicación.
- 23/ Con excepción de la región A (Aguililla, Áquila, Coahuayana, Coalcomán de Vázquez Pallares, Chincua y Lázaro Cárdenas), la cual se encuentra en erradicación a partir del 6/12/06. Con excepción de la región A de Tierra Caliente (Churumuco, Huetamo, San Lucas, Triquicheo y la Huacana), la cual se encuentra en erradicación a partir del 26/10/09. Con excepción de la región A2 (Arteaga y Tumbiscatío), la cual se encuentra en erradicación a partir del 11/12/07.
- Con excepción de la región A5 (Tzitzio y Tuzantla), la cual se encuentra en erradicación a partir del 5/05/11.



FUENTE: Dirección de Epidemiología y Análisis de Riesgo, Dirección de Campañas Zoonositarias, CPA y Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana



SAGARPA

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA Y ANALISIS DE RIESGO



SITUACION ZOOSANITARIA EN LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA
(10 DE JULIO DE 2012)

NOTAS ACLARATORIAS:

- 24/ Con excepción de la región A, la cual se encuentran en erradicación a partir del 10/12/04. Corresponde a los municipios de Apozol, Apulco, Atolinga, Canitas de Felipe Pescador, Concepción del Oro, Chalchihuites, El Salvador, Florencia de Benito Juárez, García de la Cadena, Gral. Francisco R. Murguía, Huanusco, Jalpa, Jiménez del Teúl, Joaquín Amaro, Juan Aldama, Juchipila, Mazapil, Melchor Ocampo, Mezquital del Oro, Momax, Monte Escobedo, Moyahua de Estrada, Nochistlán de Mejía, Río Grande, Sain Alto, Tabasco, Tepechitlán, Tepetongo, Teúl de González Ortega, Tlaltenango, Valparaíso, Villa de Cos, Villanueva y el municipio de Miguel Auza excepto la colonia menonita La Honda y las comunidades de Miguel Alemán, 20 de Noviembre, Tierra Generosa, Manantial de la Honda y Colonia Hidalgo, además el municipio de Sombrerete, excepto la colonia menonita La Batea y la comunidad El Niño Artillero.
- Con excepción de la región A1 (Calera, Cd. Cuauhtémoc, Fresnillo, Genaro Codina, Gral. Enrique Estrada, Guadalupe, Jerez, Morelos, Pañuco, Susticacán, Trancoso, Vetagrande y Zacatecas), la cual se encuentra en erradicación a partir del 20/07/09.
- 25/ Con excepción de la región A (Atlapexco, Huautla, Huazalingo, Huejutla, Jaltocan, San Felipe Orizatlán, Xochiatipán y Yahualica), la cual se encuentra en erradicación a partir del 11/11/07. Con excepción de la región A1 (Tianguistengo, Lolotla, Calnali y Tlanchinol), la cual se encuentra en erradicación a partir del 02/03/10. Con excepción de la región A2 (Huehuetla, San Bartolo Tututepec y Tenango de Doria), la cual se encuentra en erradicación a partir del 03/03/11.
- Con excepción de la región A3 (Tepehuacán de Guerrero, Molango de Escamilla y Xochicoatlán), la cual se encuentra en erradicación a partir del 29/09/11. A partir del 29/09/11, se reconocen con la denominación de región A a la integración de los municipios: Atlapexco, Huautla, Huazalingo, Huejutla, Jaltocan, San Felipe Orizatlán, Xochiatipán, Yahualica, Tianguistengo, Lolotla, Calnali, Tlanchinol, Tepehuacán de Guerrero, Molango de Escamilla y Xochicoatlán y región A1 a la integración de los municipios de Huehuetla, San Bartolo Tututepec y Tenango de Doria.
- 26/ Con excepción de la región A1 Huasteca (Ébano, Tamuin, San Vicente Tancuayalab, Ciudad Valles, El Naranjo, Tamasopo, Aquismón, Tancanhuitz, Huehuetlán, Xilita, Axtla de Terrazas, Matlapa, Tamazunchale, San Martín Chalhucua, Tanquián de Escobedo, Tampamolón Corona, San Antonio, Coxcatlán, Tanlajas y Tampacan), la cual se encuentra en erradicación a partir del 4/12/08.
- Con excepción de la región A2 Media y Antiplano (Ahuatlulco, Alaquiñes, Armadillo de los Infantes, Cárdenas, Cedral, Charcas, Cerritos, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Guadalcázar, Lagunillas, Matehuala, Mexquitic de Carmona, Moctezuma, Rayón, Catorce, Rioverde, Salinas, Santo Domingo, San Nicolás Tolentino, San Cirilo de Acosta, Santa Catarina, Santa María del Río, Tierra Nueva, Vanegas, Venado, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa de Arista, Villa de la Paz, Villa de Ramos, Villa Hidalgo y Villa Juárez), la cual se encuentra en erradicación a partir del 20 de septiembre de 2010.
- 27/ Con excepción del norte del Estado de Baja California Sur (los municipios de Comondú, Loreto y Mulegé, los predios y ejidos ubicados en la Delegación de Los Dolores; los predios y ejidos de las Subdelegaciones: San Evaristo, San Juan de la Costa, y Conquista Agraria, además de los predios: Los Escalones, Arroyo Seco, La Bajada del León, El Ciruelo de Muñoz y Pozo de los Rodríguez de la Subdelegación Alfredo V. Bonfil; el predio El Porvenir de la Subdelegación El Centenario y los predios y ejidos El Cuñado, Yorigeobe, El Ancón del Conejo, La Ballena, El Tepetate, El Rosario y San Isidro de las Palmas de la Subdelegación de El Progreso, del Municipio de La Paz), el cual se encuentra en fase libre a partir del 8/09/09.
- 28/ Con excepción de la región de San Martín Atexcal del municipio de Atexcal, Puebla, la cual se encuentra en fase libre a partir del 29/09/09.
- 29/ Con excepción de la región A de Tierra Caliente (Almoloya de Alquisiras, Amatepec, Ixtapan del Oro, Lluvianos, Oztolapan, San Simón, Sultepec, Santo Tomás, Tejupilco, Temascaltepec, Texcaltitlán, Tlatlaya, Zacazonapan y Zacualpan), la cual se encuentra en erradicación a partir del 26/10/09.
- 30/ Con excepción de la región A "Costas de Guerrero" (Acapulco de Juárez, Atoyac de Álvarez, Ayutla de los Libres, Azoyú, Benito Juárez, Coyuca de Benítez, Copala, Cuauhtec, Cuanjinicuilapa, Coahuayutla, Florencio Villarreal, Igualapa, José Azueta, Juan R. Escudero, Juchitán, La Unión, Marquelia, Ometepe, Petatlán, San Marcos, San Luis Acatlán, Tecpan de Galeana, Tecoaapa, Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca), la cual se encuentra en erradicación a partir del 25/11/10.
- 31/ Con excepción de la región A (Ciudad del Carmen, Candelaria, Escarcega, Xpujil, Champotón, Hopolchén, Campeche, Tenabo, Hecelchakán y Calkini), la cual se encuentra en erradicación a partir del 3/12/10.
- 32/ Con excepción de los municipios de Ocampo, Cuatrociénegas y Siera Mojada, los cuales se encuentran en erradicación, a partir del 3 de diciembre de 2010.
- 33/ Con excepción de los municipios de Ahome, Choix y el Fuerte, los cuales se encuentran en erradicación, a partir del 26 de enero de 2011.
- 34/ Con excepción del territorio de la Región Central del Municipio de Mapimí, Dgo. (Región Lagunera), misma que se encuentra comprendida dentro de un polígono delimitado por las siguientes coordenadas geográficas: 1.- 25°51'16.22" Latitud N, 103°59'13.73" Longitud O; 2.- 25°50'15.30" Latitud N, 103°52'16.71" Longitud O; 3.- 25°54'12.64" Latitud N, 103°51'58.44" Longitud O; 4.- 25°58'31.51" Latitud N, 103°57'8.46" Longitud O; 5.- 25°55'56.72" Latitud N, 104°0'34.11" Longitud O, la cual se encuentra en estatus libre a partir del 23/03/12.



FUENTE: Dirección de Epidemiología y Análisis de Riesgo, Dirección de Campañas Zoonositarias, CPA y Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana



SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA Y ANALISIS DE RIESGO



SITUACION ZOOSANITARIA EN LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA
(10 DE JULIO DE 2012)

NOTAS ACLARATORIAS:

35/ Con excepción de los municipios de Alaquines, Aquismón, Axtla de Terrazas, Cárdenas, Ciudad Valles, Coxcatlán, Ebano, El Naranjo, Huehuetlán, Lagunillas, Matlapa, Rayón, San Antonio, San Martín Chalchicuautla, San Vicente Tancuayalab, Santa Catarina, Tamasopo, Tamazunchale, Tampacán, Tampamolón Corona, Tamuín, Tancanhuitz, Tanlajás, Tanquián de Escobedo, Xilitla, así como los siguientes predios y ejidos del municipio Ciudad del Maíz: Agua Nueva del Norte, Agua Zarca, Ciudad del Maíz, Colonia Alvaro Obregón, Aquiles Serdán, Los Avalos, Buenavista del Olivo, Buenavista, La Calzada de San Rafael, El Capulín, Carrizal Grande, Celestría, Los Charcos del Poniente, Colonia Carlos Díez Gutiérrez (La Italiana), El Divisadero (La Garra), El Duro, Francia Chica, Francia Grande, Las Gavias, La Guacamaya (La Lagunita), Colonia Lagunillas, Colonia La Libertad, Colonia Agrícola Magdaleno Cedillo, Memela, Las Mesas de Don Luis, Montebello, Las Moras, Colonia La Morita, El Olivo, Colonia Agrícola Ollitas de las Vacas, Palomas, Papagayos (Ejido Papagayos), La Pendencia, Piedra Parada, El Porvenir, Potrerito de los Llanos, Puerta Ojo de León, Puerto de Lobos, Puerto del Zamandoque, El Puerto Santa Gertrudis, Rancho Nuevo, Rincón Seco, San Antonio, San Juan del Llano, San Juan del Meco, Barbarita, Estación Las Tablas, Tanque de los Angeles (El Venadito), El Toro, El Venadito, La Victoria, Zamachihue, Laguna Seca, El Mequito, Las Tortugas (Las Moras), El Puertecito, Rancho Aguilar, Colonia Las Alazanas (Ejido La Lagunita), Tanque de Jiménez, El Pozo, Pedro Antonio de los Santos (Los Huizaches), La Loma de Dios, El Tomate, Llanitos, Las Lomas, Rancho Santa Margarita, Santa Teresa, El Nogal, Rancho Kansán, Sección Setenta y Nueve Los Anteojos, Nuevo Centro de Población Ganadero Papagayos, Rancho Dos Hermanas (La Cañada), La Cuesta (Ejido Ganadero Papagayos), La Majada, La Noria, Rancho La Palma, Ejido San José, El Fuereño, José Angel Anguiano, María Esther Olvera, Potrero Los Anaya, Angel García, Catalina Navarro Hernández, Abelardo Aguilar Turrubiarres, Humberto Martínez Castillo, La Manzana (Ampliación Buenavista y Olivo), Las Mesas, Rancho de la Cruz, El Tigrito, Rancho Los Avalos, El Tepozán, San Rafael Matriz y Nuevo San Rafael, los cuales se encuentran en estatus libre a partir del 23/03/12.



FUENTE: Dirección de Epidemiología y Análisis de Riesgo, Dirección de Campañas Zoonositarias, CPA y Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana